

**CUENTA DE GENERACION DEL INGRESO
E INSUMO DE MANO DE OBRA**

**Fuentes, métodos y estimaciones
años 1993 – 2005.**

Octubre 2006

DIRECCION NACIONAL DE CUENTAS NACIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DE LA PRODUCCION

El presente trabajo fue realizado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. La Lic. Susana M. Kidyba coordinó el equipo de trabajo compuesto por el Lic. Ariel Kantor, la Lic. Marcela Lescano y la Ing. Patricia Kulka. Colaboraron en distintas etapas el Lic. Hernán Ruffo, la Lic. Romina Ordoñez, la Lic. Daniela Felcman, y el Lic. Fernando Groisman

El trabajo ha sido posible gracias al apoyo del Lic. Fernando Cerro, Director Nacional de Cuentas Nacionales, del Lic. Federico Dorin, Subdirector Nacional de Cuentas Nacionales, y del Lic. Luis Suárez Director de las Cuentas de Consumo, Inversión y Comercio Exterior, del INDEC.

Se agradece especialmente la colaboración de los sectorialistas de Cuentas Nacionales, en particular al Ing. Carlos Alberto Rossi, por sus estimaciones de coeficientes técnicos para el sector agropecuario, a la Lic Mirta Gallo por sus estimaciones para el sector público y a la Lic. Marisa Wierny, al Lic. Ariel Coremberg, y a la Lic. Mirta Castro.

Se agradecen también los comentarios aportados por el Lic. Heber Camelo, Dr. Luis Beccaria, Dr.Saul Keifman, Lic.Clyde Trabuchi, Lic.Cynthia Pok, Lic.Carmen Dopico, Lic.Diego Herrero, Dr.Leonardo Gasparini y Dr. Walter Sosa, y especialmente la dedicación e interés de Alberto Fracchia cuyos calificados comentarios han sido de suma utilidad.

Para consultas sobre la información publicada: skidyb@mecon.gov.ar

SIGLAS

SIGLA	DESCRIPCION
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
ANSSAL	Administración Nacional del Seguro de Salud
ClaNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CNE '94	Censo Nacional Económico 1994
CNPV '91	Censo Nacional de Población y Vivienda 1991
DNCN	Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
ENGE	Encuesta Nacional a Grandes Empresas
ENGH 96	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 1996
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
MipAr 97	Matriz Insumo Producto de Argentina año 1997
SIJP	Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones
SCN 93	Sistema de Cuentas Nacionales 1993 – ONU

INTRODUCCIÓN.....	4
1 SECCIÓN 1	5
1.1 Caracterización de la Cuenta de Generación del Ingreso (CGI).....	5
1.1.1 Componentes de la Cuenta de Generación del Ingreso.....	5
1.2 El insumo de mano de obra.....	7
1.2.1 Variables para medir el insumo de mano de obra.....	7
1.2.2 Categorías ocupacionales	7
2 SECCIÓN 2	9
2.1 Fuentes de información	9
2.2 Clasificación por actividad económica	9
2.3 Metodología general de estimación.....	9
2.3.1 Insumo de mano de obra	9
2.3.1.1 Elaboración del año base 1993.....	9
2.3.1.2 Serie 1994 - 2005.....	10
2.3.1.2.1 Elaboración de la serie	12
2.3.2 Ingresos: tratamiento de las fuentes de información.....	12
2.3.2.1 Encuesta Permanente de Hogares	12
2.3.2.2 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP).....	13
2.3.3 La Cuenta de Generación del Ingreso.....	14
2.3.3.1 Elaboración del año base 1993.....	14
2.3.3.2 Serie a precios corrientes 1994- 2005.....	15
2.3.4 Diferencias metodológicas y de clasificación con la MIP 97	16
2.3.5 Resúmenes sectoriales	17
A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.....	17
B. Pesca.....	17
C. Explotación de minas y canteras.....	17
D. Industria manufacturera.....	18
E. Suministro de electricidad, gas y agua.....	18
F. Construcción.....	18
G. Comercio.....	18
H. Hoteles y restaurantes	18
I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	18
J. Intermediación financiera.....	18
K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	18
L. Administración pública y defensa.....	19
M. Enseñanza.....	19
N. Salud y servicios sociales.....	19
O. Otras actividades de servicios sociales y personales	19
P. Servicio doméstico.....	19
2.4 Participación de cada componente en el Valor agregado	20
3 SECCIÓN 3	¡Error! Marcador no definido.
3.1 Presentación de los datos	¡Error! Marcador no definido.
4 BIBLOGRAFIA.....	22

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo estimar la Cuenta de Generación del Ingreso de la Argentina para el período 1993-2005. Para ello fue necesaria la estimación del insumo de mano de obra para el mismo período, tomando diversas variables: cantidad de ocupados, puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes y horas trabajadas. Si bien parte del trabajo efectuado sobre el insumo de mano de obra fue necesario para la elaboración de la cuenta de generación, debe ser considerado como un producto en sí mismo.

Los ingresos estimados para la cuenta se presentan por categoría ocupacional: asalariados registrados, asalariados no registrados e ingreso mixto, además de presentarse las contribuciones sociales de los empleadores desagregadas de los montos de sueldos y salarios. Por otra parte, tanto las variables de empleo como las de ingreso se muestran no sólo para el total de la economía sino también por sector de actividad. Este nivel de apertura de la información presentada resulta un aporte importante, en tanto constituye un elemento que podrá enriquecer los futuros análisis que se efectúen sobre estos temas.

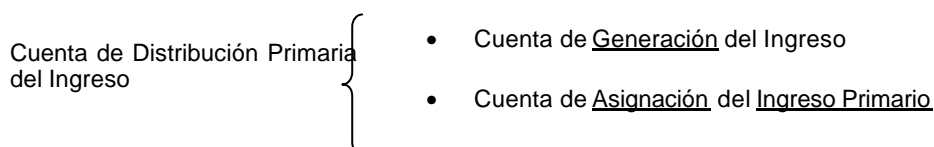
En la sección 1 de este documento se resumen los conceptos teóricos relacionados, en primer lugar, con la cuenta de generación del ingreso y, luego, con la medición de la mano de obra en las Cuentas Nacionales según las recomendaciones internacionales.

En la sección 2 se describe la metodología utilizada para la elaboración de los indicadores por sector de actividad económica tanto para el año base (1993) como para la serie 1994 - 2005, cuyos resultados se presentan en la sección 3.

1 SECCIÓN 1

1.1 Caracterización de la Cuenta de Generación del Ingreso (CGI)

La Cuenta de Generación del Ingreso, conocida anteriormente como distribución funcional del Ingreso, integra, junto con la de Asignación del Ingreso Primario, la cuenta de Distribución Primaria del Ingreso, cuya finalidad general es presentar la manera en que se distribuyen los ingresos primarios entre las unidades y sectores institucionales. Los ingresos primarios se definen en el SCN 93 como aquellos “generados por las unidades institucionales como consecuencia, o bien de su intervención en procesos de producción, o bien de la propiedad de activos que pueden ser necesarios para propósitos de producción; se pagan con el valor agregado creado por la producción”.



En particular, la cuenta de Generación del Ingreso:

- constituye una elaboración más detallada del Valor Agregado, en la que se registran los ingresos primarios originados por los agentes públicos y privados que participan directamente en la producción.
- muestra los sectores, subsectores o industrias en los que se originan los ingresos primarios.

1.1.1 Componentes de la Cuenta de Generación del Ingreso

La estructura básica de la cuenta de Generación del Ingreso para la economía total puede ser presentada de la siguiente manera:

Las partidas que componen la cuenta para la economía total, según el SCN 93, son:

Cuenta de Generación del Ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado	Producto Interno Bruto (PIB)
→ Sueldos y salarios	
↳ Contribuciones de empleadores	
Impuestos (netos de Subsidios)	
<hr/>	
Excedente Bruto de Explotación o Ingreso Bruto Mixto	

Producto Bruto Interno (PIB): constituye el único recurso de la CGI. Valuado a precios de mercado, es igual al saldo contable que proviene de la cuenta de producción (VA a precios básicos) más los impuestos, menos las subvenciones sobre los productos.

Remuneración al trabajo: está integrada por la retribución que las unidades productivas pagan a sus empleados en relación de dependencia como contraprestación por su servicio de trabajo. Incluye:

Sueldos y salarios: Los sueldos y salarios pueden pagarse en dinero y/o en especie.

Los sueldos y salarios en dinero incluyen las siguientes clases de remuneración:

- los sueldos y salarios a pagar de manera regular, incluidos los pagos por resultados y por trabajo a destajo; los suplementos por horas extras, trabajo nocturno, etc.;

- las asignaciones complementarias que se pagan regularmente, como las ayudas para vivienda o para transporte, excluidas las prestaciones sociales;
- los sueldos y salarios a pagar a los asalariados ausentes del trabajo durante períodos cortos de tiempo, por ejemplo, por vacaciones o por paro temporal de la producción, excepto las ausencias por enfermedad, accidente, etc.;
- las gratificaciones especiales u otros pagos excepcionales ligados a los resultados globales de la empresa y establecidos de acuerdo con un programa de incentivos;
- las comisiones, donativos y propinas recibidas por los asalariados, las cuales deben tratarse como pagos por servicios prestados por la empresa que emplea al trabajador y que, por tanto, deben incluirse en la producción y en el valor agregado bruto de la empresa aun cuando es un tercero quien los paga directamente al asalariado.
- el valor de cualquier contribución social, de los impuestos sobre el ingreso, etc. a pagar por el asalariado, aunque sean en realidad retenidos por el empleador, que los paga directamente a los sistemas de seguros sociales, a las autoridades fiscales, etc. por cuenta del asalariado.

Los sueldos y salarios en especie están constituidos por aquellos bienes y servicios que no son necesarios para el trabajo y que los asalariados pueden usar discrecionalmente en su tiempo libre para la satisfacción de sus propias necesidades o deseos, o las de otros miembros de sus hogares. Por lo tanto, no se considera como sueldos y salarios a los bienes o servicios que los empleadores están obligados a suministrar a sus asalariados para que éstos puedan desempeñar su trabajo; esos bienes y servicios se tratan como consumo intermedio del empleador (por ejemplo, la ropa especial de protección).

Contribuciones sociales de los empleadores: la remuneración de los asalariados tiene necesariamente que registrar un monto igual al valor de las contribuciones sociales pagadas por los empleadores con el fin de obtener y asegurarles a sus asalariados el derecho a recibir prestaciones sociales si ocurren ciertos sucesos o se dan determinadas circunstancias que puedan afectar negativamente el ingreso o el bienestar: enfermedad, accidente, despido, jubilación, etc. Las contribuciones sociales de los empleadores pueden ser efectivas o imputadas:

- Contribuciones sociales efectivas de los empleadores: son las contribuciones que los empleadores pagan, en beneficio de sus asalariados, a los fondos de seguridad social, a las empresas de seguros o a otras unidades institucionales responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguros sociales. Aunque estas cantidades son pagadas por el empleador directamente al fondo de seguridad social o a otro sistema, los pagos se hacen en beneficio de los asalariados. Por esta razón, los asalariados deben tratarse como si fuesen remunerados en una cantidad igual al valor de las contribuciones sociales por pagar.
- Contribuciones sociales imputadas de los empleadores: son las prestaciones sociales que los empleadores pagan directamente a sus asalariados, a sus anteriores asalariados o a las personas que dependen de ellos con cargo a sus propios recursos, sin la intervención de una empresa de seguros o de una caja de pensiones autónoma, y sin crear un fondo especial o una reserva separada para esa finalidad. En tal situación, los asalariados en actividad pueden considerarse protegidos contra determinadas necesidades o circunstancias específicas, aunque no se efectúen pagos para cubrirlas. Por tanto, tiene que imputarse una remuneración a esos asalariados por un importe igual al de las contribuciones sociales que serían necesarias para asegurar, de hecho, el derecho a las prestaciones sociales que acumulan. En este documento se consideraron: las indemnizaciones pagadas, las asignaciones familiares pagadas por el sector público, los pagos por accidente de trabajo realizados con anterioridad a la vigencia de la Ley de Riesgo de Trabajo.

Impuestos sobre la producción y las importaciones netos de subsidios: son los impuestos sobre los productos por pagar sobre los bienes y servicios cuando éstos se producen, suministran, venden, transfieren o se disponen de otra manera por sus productores; incluyen los impuestos y derechos sobre las importaciones que han de pagarse cuando los bienes entran en el territorio económico al cruzar la frontera o cuando los servicios se prestan a unidades residentes por unidades no residentes; *más* los otros impuestos sobre la producción, que consisten principalmente en los impuestos sobre la propiedad o uso de tierras y terrenos, los edificios u otros activos utilizados en la producción, o sobre la mano de obra empleada o sobre la remuneración pagada a los asalariados. Al total de impuestos por pagar debe restarse todo subsidio a los productos a cobrar por el productor.

Excedente de explotación bruto e Ingreso Mixto Bruto

Son dos denominaciones alternativas del saldo contable de la cuenta de Generación del Ingreso que se utilizan para diferentes tipos de empresas. Es una medida del excedente derivado de los procesos de producción antes de deducir cualquier gasto, explícito o implícito, en concepto de intereses y de rentas de la tierra u otras rentas de la propiedad a pagar por los activos financieros, por tierras y terrenos o por otros activos tangibles no producidos, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Se definen como:

Ingreso Mixto Bruto es la expresión reservada para el saldo contable de la cuenta de generación del ingreso de las empresas no constituidas en sociedad, propiedad de los miembros de los hogares (que no son cuasisociedades). Es mixto porque no puede diferenciarse la porción de ese ingreso que corresponde a la retribución al trabajo de la que corresponde a la retribución de los activos que intervienen en el proceso productivo (capital, activos no producidos, etc).

Excedente de explotación bruto es la retribución a los activos que participan en el proceso productivo generado por las actividades económicas organizadas bajo la forma de empresas constituidas en sociedad.

1.2 El insumo de mano de obra

1.2.1 Variables para medir el insumo de mano de obra

El insumo de mano de obra, cantidad de personas ocupadas, puede estimarse en las Cuentas Nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas¹. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT)

Según el SCN 1993 los puestos de trabajo son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

Puestos de trabajo equivalentes (PTE)

Los PTE constituyen una reelaboración de los PT por medio de la cual se los convierte en puestos ocupados a tiempo completo y de manera regular durante el período de referencia.

Total de horas trabajadas

El total de horas trabajadas es la cifra agregada de las horas efectivamente trabajadas durante el período considerado correspondiente a los puestos de trabajo asalariado y autónomo.

1.2.2 Categorías ocupacionales

Las categorías ocupacionales que se utilizan en el presente trabajo para clasificar los puestos de trabajo son las que surgen del SCN 1993 y se detallan a continuación.

Asalariados

Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una organización y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie.

Trabajadores autónomos

Son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedad en las que trabajan. Los trabajadores autónomos perciben ingresos mixtos.

Quedan incluidos en esta categoría los trabajadores dedicados a la producción destinada en su totalidad a su propio consumo final o a su propia formación de capital, sea individual o colectivamente. Cabe aclarar que no se efectúa ninguna imputación de los sueldos de los trabajadores dedicados a esa clase de producción.

¹ En el Sistema de Cuentas Nacionales no se incluye la variable "personas ocupadas" por no constituir en sí una transacción (ver puestos de trabajo).

Los puestos de trabajo autónomos pueden dividirse en tres categorías:

- Trabajadores por cuenta propia

Son los trabajadores autónomos que no tienen empleados remunerados a su cargo.

- Empleadores/Patrones²

Son los trabajadores autónomos que tienen empleados remunerados a su cargo.

Familiares no remunerados

Son los trabajadores que colaboran en negocios familiares sin recibir un pago directo por su trabajo.

² Si bien el SCN 93 los llama "empleadores", en lo que sigue del documento se utilizará el término "patrones", para diferenciarlos de otro tipo de empleadores (por ej., las sociedades que emplean asalariados).

2 SECCIÓN 2

En esta sección se reseñan sintéticamente las fuentes de información y la metodología utilizada para las estimaciones del insumo de mano de obra y los ingresos generados en la producción.

2.1 Fuentes de información

El trabajo realizado se basa en 3 tipos de fuentes de información: estadísticas basadas en relevamientos a Hogares, estadísticas basadas en relevamientos a empresas y datos de registro.

a) Estadísticas basadas en relevamientos a hogares:

- Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 (CNPV '91)
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH)
- Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 1996 (ENGH '96)
- Proyecciones de Población (INDEC)

b) Estadísticas basadas en relevamientos a empresas:

- Censo Nacional Económico 1994 (CNE '94)
- Encuesta a Grandes Empresas (ENGE)

c) Datos de registro:

- Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)

2.2 Clasificación por actividad económica

Los resultados obtenidos se presentan agrupados de acuerdo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CInAE) en 16 sectores de actividad.

2.3 Metodología general de estimación

Para llegar a las estimaciones finales, tanto de los puestos de trabajo como de los componentes de la cuenta de generación del ingreso, se construyó en primer lugar el año base 1993 y luego la serie 1994–2005. Para ello se realizaron tratamientos especiales y correcciones a las fuentes de información a los fines de obtener las variables pertinentes, compatibles con los conceptos del SCN 93.

2.3.1 Insumo de mano de obra

Para obtener el insumo de mano de obra se estimaron las variables recomendadas por el SCN 93 (puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes y horas trabajadas) para el año 1993 y luego se construyó un indicador por sector de actividad y categoría ocupacional de cada una de dichas variables para la serie 1993-2005

2.3.1.1 Elaboración del año base 1993

El total de personas ocupadas se estimó para cada dominio geográfico. Para las áreas urbanas se utilizaron proyecciones de población y tasas de la EPH suponiendo que las áreas no cubiertas se comportan como las áreas cubiertas del interior del país. Para estos dominios también se realizó un ajuste adicional por el diferencial de empleo captado por la encuesta EPH continua (Anexo A). Para el dominio rural se construyeron tasas basadas en los resultados del CNPV 91.

La distribución de las personas ocupadas por rama y categoría se realizó tomando la estructura de la EPH para el dominio urbano cubierto por esa encuesta. Para el área urbana no cubierta por EPH se utilizaron las relaciones de sector de actividad y categoría ocupacional de áreas no cubiertas y áreas cubiertas por EPH en el CNPV 91. Para el dominio rural se utilizó la estructura del CNPV 91.

Los puestos de trabajo por rama y categoría se estimaron sumando a las personas ocupadas las segundas y otras ocupaciones por rama y categoría, obtenidas de la ENGH 96 que tuvo una cobertura geográfica mayor a la EPH y brinda esta información a nivel de sector de actividad. El nivel total del doble empleo se llevó al año 1993 con la variación del total del doble empleo en la EPH y la estructura por sector de actividad económica se supuso relacionada a la ocupación principal.

Los puestos de trabajo registrados se estimaron de registros administrativos del sector público (administración central, educación y salud pública) y se utilizaron los puestos que surgen de registros del sector público nacional, provincial y municipal. Para el sector privado se realizó una estimación para cada sector de actividad del SIJP 1994 y 1995, que fueron llevadas al año 1993 con las variaciones que presentan los asalariados registrados de la EPH.

Los puestos de trabajo equivalentes se obtuvieron aplicando a los puestos de trabajo de cada sector de actividad y categoría ocupacional la relación puestos de trabajo equivalentes/puestos de trabajo obtenida de fuentes sociodemográficas.

Las horas trabajadas se obtuvieron tras aplicar a los puestos de trabajo equivalentes de cada sector de actividad las horas teóricas y el coeficiente de ajuste por vacaciones y feriados correspondientes al sector.

2.3.1.2 Serie 1994 - 2005

2.3.1.2.1. Elaboración de los indicadores de evolución del insumo de mano de obra

Para llegar a las estimaciones finales de la serie 1994-2005 fue necesario construir un indicador de evolución de las cantidades del insumo de mano de obra 1993-2005. Para ello se realizó una estimación de las distintas variables del insumo de mano de obra por sector de actividad y categoría ocupacional

Personas ocupadas

Se utilizaron las proyecciones de población del INDEC (urbana cubierta por EPH, urbana no cubierta por EPH y rural) al 30 de junio de cada año, los datos del CNPV 91 y la EPH promedio anual.

Para cada uno de los dominios geográficos las personas ocupadas se calculan de la siguiente forma:

$$\text{Población Ocupada}^t = \text{PEA}^t - \text{Población Desocupada}^t$$

donde:

t = año

$$\text{PEA}^t = \text{Población Total}^t \times \text{Tasa de Actividad}^t$$

$$\text{Población Desocupada}^t = \text{PEA}^t \times \text{Tasa de Desempleo}^t$$

Las tasas³ de actividad (TA) y desempleo (TD) se definieron atendiendo a los distintos dominios geográficos:

Población urbana cubierta por EPH	Tasas del relevamiento EPH para cada uno de los aglomerados urbanos.
-----------------------------------	--

Población urbana no cubierta por EPH	TA y TD promedio (ponderado) de los aglomerados del interior del país (sin GBA) que surgen de la EPH.
--------------------------------------	---

Población rural	Tasas del Censo 1991 a las que se les aplicó la variación de las tasas de los respectivos aglomerados del interior EPH (excluyendo Córdoba, Rosario y Santa Fe).
-----------------	--

Los niveles de ocupados obtenidos se distribuyeron luego por rama de actividad y categoría ocupacional.

³ A partir de 1997 se reconstruyeron las tasas sin considerar los planes de empleo.

Puestos de trabajo

Las fuentes utilizadas son la EPH, la ENGH 96 y el cálculo de ocupados. La estimación de los puestos de trabajo se obtiene sumando la actividad de los ocupados con una única actividad, y las actividades (principales, secundarias y otras) de los ocupados con doble o mayor ocupación:

$$\text{Puestos de trabajo}_{ij}^t = \text{Ocupados en actividad principal}_{ij}^t + \text{Ocupados en actividad secundaria}_{ij}^t + \text{Ocupados en otras actividades}_{ij}^t$$

donde:

i = sector de actividad

j = categoría ocupacional

Puestos de trabajo equivalentes

Para su estimación se utiliza la EPH. Se parte de los puestos de trabajo, por sector de actividad y categoría, obtenidos en la etapa anterior, a los cuales se les efectúan dos ajustes acumulativos por tiempo efectivamente trabajado:

a) El primer ajuste se hace a los ocupados que trabajan por períodos inferiores al utilizado en la estimación, en función de la cantidad de días de trabajo del período.

b) El segundo ajuste tiene en cuenta las horas efectivamente trabajadas en relación a las horas teóricas correspondientes para cada sector de actividad.

$$\text{PTE}_{ij}^t = \frac{\text{Oc Ppal}_{ij}^t}{\text{c/ajuste tiempo efectiv.tjado}} + \frac{\text{Oc Secun}_{ij}^t}{\text{C/ajuste tiempo efectiv. Tjado}} + \frac{\text{Oc Otras}_{ij}^t}{\text{c/ajuste tiempo efectiv. tjado}}$$

donde:

i = sector de actividad

j = categoría ocupacional

Total de horas trabajadas

La estimación se basa en la EPH.

$$\text{Horas trabajadas}_{ij}^t = \text{PTE}_{ij}^t \times \text{Hs. teóricas}_i \times \text{Coef. de ajuste vacaciones y feriados}_i$$

donde:

i = sector de actividad

j = categoría ocupacional

Puestos de trabajo del SIJP

La información que surge del SIJP corresponde a las declaraciones juradas presentadas mensualmente por los empleadores a la AFIP, donde informan las personas contratadas en relación de dependencia. Esta información es compatible con el concepto de "puestos de trabajo".

2.3.1.2.1 Elaboración de la serie

Para construir la serie de insumo de mano de obra se utilizaron los indicadores explicados precedentemente aplicados al año base, según se explicitó en 2.3.1.1.

Puestos de trabajo: se tomó como válido el total de puestos de trabajo de fuentes basadas en relevamientos a hogares y los asalariados registrados del SIJP. También se respeta la tasa de asalarización que surge de fuentes sociodemográficas, obteniéndose así el total de puestos de trabajo asalariados. Las categorías no asalariadas son estimadas a partir de las relaciones con los puestos de trabajo asalariados, también estimadas a partir de relevamientos a hogares

Puestos de trabajo equivalentes: se obtienen aplicando a los puestos de trabajo de cada sector de actividad y categoría ocupacional la relación puestos de trabajo equivalentes/ puestos de trabajo obtenida de relevamientos a hogares.

Horas efectivamente trabajadas: se obtienen tras aplicar a los puestos de trabajo equivalentes de cada sector de actividad las horas teóricas y el coeficiente de ajuste por vacaciones y feriados correspondientes al sector.

2.3.2 Ingresos: tratamiento de las fuentes de información

Para la estimación de los ingresos se cuenta con tres fuentes de información (EPH, SIJP y ENGH 96), sobre las que se trabaja para llegar a los conceptos compatibles con el SCN93. A continuación se describen los procedimientos realizados.

2.3.2.1 Encuesta Permanente de Hogares

De esta encuesta se utiliza el ingreso declarado de la ocupación principal. Se detectaron tres problemas comunes a todas las encuestas a hogares y se realizaron las correcciones que se enumeran a continuación.

a) No respuesta de ingresos

Descripción

Este problema aparece cuando algunos individuos, a pesar de estar ocupados y contar con diferentes fuentes de ingresos, no declaran los ingresos percibidos.

Se ha observado una alta y variable proporción de ingresos no declarados, la cual se advierte más elevada para el caso de los trabajadores autónomos.

Procedimiento de corrección⁴

Se define un modelo econométrico de ingresos laborales para cada categoría ocupacional, que estima los determinantes del ingreso laboral horario. El modelo se aplica a los ocupados que declaran sus ingresos, estimándose en qué medida cada característica de la persona y del puesto de trabajo determina el nivel de ingreso laboral de esta persona. Luego se aplican estos coeficientes a aquellos ocupados que no declaran su nivel de ingresos, para obtener una aproximación de su ingreso real.

b) Subdeclaración de Ingresos

⁴ La metodología de esta corrección se basó en el artículo de Sosa W. y Gasparini L., "La distribución del ingreso en Argentina y en la provincia de Buenos Aires", Cuaderno de Economía N°49.

Descripción

La dificultad se origina en que no obstante haber declarado los ingresos, lo hace en un nivel inferior al realmente percibido. Este es un problema generalizado, aunque se observa con mayor frecuencia en algunos tipos de trabajadores autónomos. Particularmente, el hecho de tener una mayor variabilidad en los ingresos lleva a los patrones y trabajadores por cuenta propia a subdeclararlos con mayor frecuencia.

Procedimiento de corrección⁵

Se mide la subdeclaración de ingresos laborales de los autónomos comparando la declaración de gastos de estos trabajadores con la de los asalariados. El supuesto de mayor peso es que los asalariados no subdeclaran mientras que los patrones y cuentapropistas sí lo hacen. Si para cada nivel de ingreso declarado (y características familiares similares) los autónomos declaran mayores gastos que los asalariados, esto implica que están subdeclarando el ingreso percibido (y no sobredeclarando gastos). Los coeficientes obtenidos se utilizan para corregir los ingresos declarados a la EPH. Para esta estimación se recurre también a la ENGH 96.

c) Ajuste del sesgo producido por la no respuesta a la encuesta

Descripción

Se da cuando hogares que forman parte de la muestra no contestan la encuesta. Existe evidencia de que la no respuesta alcanza a más del 15% de la muestra, aunque este porcentaje difiere en cada onda.

Debe destacarse que la EPH repondera sus resultados aplicando un factor de corrección por la no respuesta a la encuesta. Pero este factor supone implícitamente que los ingresos de quienes no responden son idénticos a los de quienes sí lo hacen. Dado que existe evidencia de que este supuesto no se cumple, siendo los ingresos de los que no responden superiores a los de los que sí lo hacen, se estaría produciendo un sesgo que es el que se pretende ajustar.

Procedimiento de corrección

Se estima el sesgo de la no respuesta a la encuesta por medio de la comparación de un subuniverso de la Encuesta Permanente de Hogares (ocupados con ocupación principal privada asalariada con descuento jubilatorio) con un universo específico (los puestos declarados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, excluyendo los asalariados del sector público). Este análisis se hace comparando la distribución de la variable ingreso de la ocupación principal de los asalariados formales de la encuesta con la distribución del SIJP de un concepto comparable (la remuneración neta habitual del puesto principal del CUIL, sumadas las asignaciones familiares y restados los aportes del trabajador, los pagos extras, las indemnizaciones y el pago del impuesto a las ganancias). Ambas distribuciones difieren, sobre todo en los últimos percentiles. Para corregir esta diferencia se incrementa el ingreso de los ocupados de la EPH pertenecientes a los últimos 10 percentiles, de forma tal que las distribuciones del ingreso asalariado formal privado del SIJP y de la encuesta se asemejen. En este proceso también se incrementan los ingresos de los trabajadores de las otras categorías ocupacionales que pertenecen al sector privado.

Un mayor detalle de los métodos de corrección se presentan en el anexo B

2.3.2.2 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)⁶

A partir de la base de datos del SIJP se construyeron las siguientes variables, compatibles con los componentes de la remuneración al trabajo asalariado según el SCN 93:

Sueldos y salarios: se parte de la remuneración total declarada al SIJP, que es el monto bruto declarado por el empleador correspondiente a un puesto de trabajo por todo concepto, excluidos los pagos de asignaciones familiares. Por lo tanto, incluye la remuneración imponible⁷, las cifras no remunerativas y toda aquella remuneración por encima del límite máximo de AMPOs/MOPREs⁸ que corresponda (por ejemplo, los pagos extras anuales e indemnizaciones que elevan las remuneraciones por encima del tope máximo de AMPOs/MOPREs). Sin embargo, para llegar a un concepto de salario compatible con el SCN 93, se realizó un

⁵ El modelo utilizado está basado en Walter Sosa Escudero y Verónica Alaimo "La economía oculta en la Argentina: evidencia basada en encuestas de gasto" en FIEL, La economía oculta en la Argentina –

⁶ El trabajo realizado sobre las bases del SIJP se encuentra desarrollado en "Asalariados registrados: remuneraciones, contribuciones, costo salarial y puestos de trabajo", a publicar por el INDEC.

⁷ La remuneración imponible es aquella parte de la remuneración sobre la cual se calculan los aportes y las contribuciones.

⁸ Hasta septiembre de 1997, el valor del AMPO (Aporte Medio Previsional Obligatorio) se actualizaba dos veces por año, y quedaba determinado por la relación entre el promedio mensual de aportes del semestre calendario anterior al mes de referencia, y el promedio mensual de aportantes al sistema en ese semestre. Desde septiembre de 1997, el AMPO fue reemplazado por el MOPRE (Módulo Previsional), que es fijado por Ley de Presupuesto.

trabajo especial sobre las bases del SIJP. Se excluyeron los pagos por indemnizaciones y las asignaciones familiares pagadas, y se agregaron los pagos en concepto de vales alimentarios.

Contribuciones patronales (Cont): como parte del trabajo especial que se efectuó sobre el SIJP, las contribuciones se calcularon para cada puesto de trabajo teniendo en cuenta las características del puesto y del empleador, y los cambios en la legislación durante todo el período. Se conformaron con las siguientes contribuciones a los subsistemas de la seguridad social:

Cont = CRPP + CINSSJP + CAF + CFNE + COS + CANSSAL + ART

Donde:

CRPP: Contribución al Régimen Previsional Público de Reparto;

CINSSJP: Contribución al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados;

CAF: Contribución a las Asignaciones Familiares;

CFNE: Contribución al Fondo Nacional de Empleo;

COS: Contribución al Régimen Nacional de Obras Sociales;

CANSSAL: Contribución a la Administración Nacional del Seguro de Salud;

ART: Cuotas abonadas a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).

Indemnizaciones: las indemnizaciones estimadas son separadas de las remuneraciones totales declaradas ya que no son parte del componente "sueldos y salarios", sino que constituyen un tipo de contribución de los empleadores que integra el concepto de remuneración al trabajo.

2.3.3 La Cuenta de Generación del Ingreso

2.3.3.1 Elaboración del año base 1993

Valor Agregado Bruto (VAB) a precios corrientes. Se utilizó el valor agregado publicado en *Año base 1993 Sistema Nacional de Cuentas Nacionales*.

Impuestos netos de subsidios. Se utilizaron los impuestos estimados para el año 1993 publicado en *Año base 1993 Sistema Nacional de Cuentas Nacionales* (Impuesto al Valor Agregado, impuestos a las importaciones, ingresos brutos, impuestos específicos e impuestos sobre las exportaciones).

Remuneración al trabajo. Se efectuaron estimaciones de asalariados registrados y asalariados no registrados por sector de actividad:

a) Remuneración de los asalariados registrados

Sueldos y salarios: para el sector público (administración central, educación y salud pública) se tomó el valor agregado corriente, para el sector privado se realizó una estimación para cada sector de actividad del SIJP 1994 y 1995 que fue llevada a 1993 con las variaciones del ingreso de los asalariados registrados de la EPH.

Contribuciones sociales efectivas a cargo del empleador: se estimaron las contribuciones considerando las alícuotas vigentes en el año 1993 para el sector privado; y para el sector público se utilizó información de registro.

Contribuciones sociales imputadas a cargo del empleador: se incluyeron las indemnizaciones pagadas, estimadas a partir del SIJP y del CNE94, y los pagos estimados por accidentes de trabajo. También se incluyeron aquí los pagos de asignaciones familiares del sector público (administración pública y defensa, educación pública, salud pública y saneamiento público) ya que no se encuentran dentro del régimen general de asignaciones familiares sino que su pago se realiza directamente.

Estimación de la subdeclaración al SIJP. Se realizó una estimación que surgió de la comparación de los montos promedio de la remuneración neta obtenidos del SIJP con los ingresos promedio de los asalariados registrados de la EPH (una vez ajustados los conceptos a fin de que resulten comparables). Esta comparación arrojó como resultado una diferencia a favor de la segunda fuente que permitiría inferir la existencia de subdeclaración de

remuneraciones al SIJP en ciertos sectores de actividad. Por tal motivo se procedió a la estimación y asignación de la discrepancia en aquellos sectores donde la diferencia entre las fuentes mantuvo cierta estabilidad

b) Remuneración de los asalariados no registrados

Se comenzó por estimar los ingresos medios por sector de actividad de la ocupación principal de la EPH. A tal fin se discriminaron los dominios geográficos cubiertos por la EPH de aquellos no cubiertos (urbanos no EPH y rurales). Para estos últimos también se utilizó como fuente la encuesta, pero sin considerar el aglomerado GBA.

Los sueldos y salarios de los trabajadores no registrados se estimaron por dos vías diferentes, según la representatividad que el sector de actividad y la categoría de asalariados no registrados tengan en la EPH:

b.1) Sectores que por sus características se encuentran correctamente representados en la EPH y en los que la remuneración neta promedio obtenida del SIJP es significativamente inferior a la obtenida de la encuesta (asociado a subdeclaración al SIJP).

Los ingresos medios fueron multiplicados por los ocupados en la actividad principal de cada categoría. Para el caso de los ocupados en segundas y otras actividades, los ingresos medios fueron multiplicados por los puestos de trabajo equivalentes, en lugar de los ocupados.

b.2) Sectores que por sus características no se encuentran correctamente representados en la encuesta y en los que no se detecta una diferencia significativa entre la información del SIJP y la EPH.

Se ajustó la remuneración neta sectorial promedio del SIJP por la relación entre los ingresos promedio de los asalariados no registrados y de los asalariados registrados de la EPH. Los ingresos medios así obtenidos fueron asignados a los puestos de trabajo.

Ingreso mixto. Tal como se explicó en la sección 1, el ingreso mixto de las empresas no constituidas en sociedades es el saldo que se obtiene de deducir del valor agregado las remuneraciones y los impuestos a pagar por ellas. A fin de obtenerlo se realizó una estimación del Ingreso Mixto basada en información del CNE 94, pero la cantidad de locales de empresas no constituidas en sociedad que capta el CNE 94 es muy inferior a la cantidad de casos de no asalariados que surgen de las fuentes sociodemográficas, por lo cual se decidió asignarles a los no asalariados no captados por el CNE 94, el promedio de ingreso que surge de la EPH corregida. Es importante destacar que si bien se reconoce que el ingreso declarado a las encuestas de hogares no contiene todos los conceptos que integran el ingreso mixto, constituye un intento de aproximación al nivel real de esta variable.

Excedente de explotación bruto. Este saldo se obtiene deduciendo del valor agregado bruto a precios corrientes la remuneración al trabajo a precios corrientes, el ingreso mixto y los impuestos netos de subsidios a precios corrientes.

2.3.3.2 Serie a precios corrientes 1994- 2005

Valor agregado bruto y los impuestos netos de subsidios a precios corrientes. Son estimados con periodicidad trimestral y anual en la DNCN⁹. Publicado en los informes trimestrales de avance del Nivel de Actividad.

Remuneración al trabajo

a) Remuneración de los asalariados registrados

Sueldos y salarios: se estimaron para el sector privado a partir del trabajo realizado sobre las bases de datos del SIJP. Se tomó la remuneración total que incluye los aportes sociales a cargo del empleado y los pagos extraordinarios, sin las asignaciones familiares pagadas y sin las indemnizaciones pagadas. Para el sector público se tomó el valor agregado corriente.

Contribuciones sociales efectivas a cargo del empleador: se incluyeron las contribuciones al Régimen Previsional Público, al INSSJP, al Régimen de Asignaciones Familiares, al Fondo Nacional de Empleo, al Régimen de Obras Sociales y al Anssal estimadas a partir de la base de datos del SIJP considerando los diferenciales de alícuotas que se han producido durante el período tanto a nivel de sector de actividad como de zona geográfica y también para casos especiales de contratación y, a partir de la vigencia de la Ley sobre Riesgos del Trabajo, las cuotas a las ART.

⁹ La metodología de estimación del VAB de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales se encuentra publicada en Sistema de Cuentas Nacionales año base 1993.

Las contribuciones sociales imputadas y la subdeclaración al SIJP se estiman de la misma forma que en el año base.

b) Remuneración de los asalariados no registrados

Se estimaron para cada año de la misma manera que se hizo para el año base, es decir aplicando los promedios de ingresos a las cantidades de asalariados registrados estimados en cada año.

Ingreso mixto

Se estimó para cada año tomando el valor de cada sector actualizándolo por la variación en la cantidad de no asalariados y por la variación del ingreso de los no asalariados.

Excedente de explotación bruto

Se obtiene por diferencia igual que en el año base.

2.3.4 Diferencias metodológicas y de clasificación con la MIP 97

Las estimaciones que presentamos muestran algunas diferencias en las cifras de remuneración al trabajo y puestos de trabajo respecto de las publicadas en la Matriz de Insumo Producto Argentina de 1997. Las mismas responden a discrepancias en los métodos de estimación y en los clasificadores sectoriales utilizados.

Diferencias metodológicas

Insumo de mano de obra

La EPH continua, que comenzó a realizarse en el año 2003, capta un nivel de empleo aproximadamente un 4% mayor al de la EPH puntual (lo que representa alrededor de 400 mil puestos de trabajo adicionales). En esta presentación, a los fines comparativos y de continuidad futura de las series, se decidió agregar a la serie el nuevo empleo captado por la EPH continua.

La clara distinción entre puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes y horas trabajadas que se utiliza en este trabajo explica, en parte, las diferencias en las estimaciones de cantidad de ocupados en aquellos sectores que, al momento de estimar el insumo de mano de obra para la MIP 97, lo hicieron por coeficientes técnicos de producción. Este es el caso del sector agropecuario donde el resultado obtenido para la MIP 97 consiste en una medición de "puestos de trabajo equivalentes", lo cual traducido en términos de puestos de trabajo representa 300 mil puestos de trabajo adicionales.

Para la elaboración del presente documento se dispuso de la información brindada por la ENGH 96, la cual permitió una mejor asignación sectorial de los ocupados en segundas ocupaciones.

Remuneración al trabajo

En esta oportunidad se decidió separar del concepto sueldos y salarios los pagos considerados como "contribuciones sociales imputadas", que en la MIP97 están incluidas en aquel concepto.

Dado que en algunos sectores se observaron diferencias persistentes entre los ingresos promedio de los asalariados registrados declarados al SIJP y los obtenidos de la EPH, en esta serie se ha decidido asignar dicha diferencia a las remuneraciones estimadas para los asalariados registrados en el concepto sueldos y salarios.

La remuneración de los asalariados no registrados se estima, en los sectores que se consideran bien representados en EPH, a partir del ingreso medio que surge de la encuesta.

En las estimaciones que presentamos no se incluyen en el concepto Sueldos y salarios de los asalariados registrados algunos gastos en el exterior de asalariados residentes en sus viajes por motivos laborales.

En el caso de los sectores cuya remuneración al trabajo es igual al Valor Agregado generado por el mismo (como es la administración pública, la educación y salud públicas), se mantienen las mismas diferencias que se observan con el valor agregado de la serie publicada.

Diferencias de clasificación

En el sector comercio, la serie incluye reparaciones mientras que en la MIP 97 las reparaciones están clasificadas en otras actividades de servicios sociales y personales.

Los empleados de los consorcios de propietarios de edificios (encargados de edificios) en la serie están en Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, mientras que en la MIP 97 se los clasificó en el sector Hogares privados con servicio doméstico.

Se ha mejorado la clasificación de la información que surge del SIJP. Se siguieron realizando correcciones a las bases del SIJP que llevaron la cantidad de empresas revisadas del 12% al 14% y cuya representación en puestos de trabajo asciende del 11 al 16%.

2.3.5 Resúmenes sectoriales

A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

En primer lugar se estimaron los puestos de trabajo equivalentes y las horas trabajadas, para asalariados y no asalariados, mediante coeficientes técnicos de requerimiento de mano de obra por tipo de producción.

Luego se obtuvieron los puestos de trabajo aplicando una relación fija a los puestos de trabajo equivalentes. Los puestos de trabajo asalariados registrados surgen de los datos del SIJP, corregido para los años 93-95 dado que durante este período no todas las empresas dedicadas al agro declaraban a este Sistema debido a la vigencia de los convenios de corresponsabilidad gremial.

Se considera a los asalariados del SIJP como trabajadores a tiempo completo por lo cual se los asimila a los puestos de trabajo equivalentes. Los asalariados no registrados surgen por diferencia.

En cuanto a los ingresos, para los asalariados registrados se utiliza la información proveniente del SIJP, corregida para los años 93-95, y se le agrega una estimación de salario en especie. Para los asalariados no registrados se asigna un ingreso vinculado con el ingreso medio de los asalariados registrados del SIJP, más una estimación de salario en especie.

Para los no asalariados se estimó un ingreso para el año 1993, en relación al tamaño de la explotación, con datos provenientes de fuentes exclusivas del sector: Censo Nacional Agropecuario 1988 (CNA 88), Encuesta Nacional Agropecuaria 1993 y 1997 (ENA 93 y 97), SIJP, Censos Hortícolas del cinturón verde de Buenos Aires y de diversos partidos y departamentos de distintas provincias, Encuesta Frutícola del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, entre las más importantes. Para la construcción de la serie de este ingreso se considera, por un lado, la evolución de las cantidades de cuenta propia y patrones, y por otro, la evolución del ingreso declarado a las encuestas de hogares en el caso de los cuenta propia, y la evolución de los precios implícitos del VA del sector en el caso de los patrones.

Atendiendo a la evidencia de los cambios estructurales que se produjeron desde el CNA 88 hasta el año 1993, y durante el período cubierto por este trabajo, se efectuaron estimaciones ajustadas con el supuesto de una reducción en el número de explotaciones agropecuarias, un aumento en el tamaño medio de las mismas y una disminución en la cantidad de ocupados, todo ello con relación al año 1988.

B. Pesca

Los puestos de trabajo se estimaron siguiendo la metodología general. Se supone una tasa de asalarización constante y se consideran como válidos los asalariados registrados del SIJP. Los no asalariados se estiman con datos del CNPV '91 y tomando como referencia tanto la EPH como la evolución de la producción.

La estimación de los puestos de trabajo equivalentes de asalariados registrados se efectuó consistiendo los datos del SIJP con la información de las encuestas específicas realizadas fundamentalmente para la Matriz Insumo Producto de 1997, en tanto que los asalariados no registrados surgen por diferencia.

En cuanto a los ingresos, para los asalariados registrados se utiliza la información proveniente del SIJP, y se le agrega una estimación de salario en especie. Para los asalariados no registrados se asigna un ingreso vinculado con el ingreso medio de los asalariados registrados del SIJP, más una estimación de salario en especie.

Para los no asalariados se estimó un ingreso para el año 1993 que surge de las fuentes exclusivas del sector mencionadas anteriormente. Para la construcción de la serie de este ingreso se considera, por un lado, la evolución de las cantidades de cuenta propia y patrones y, por otro, la evolución del ingreso declarado a las encuestas de hogares en el caso de los cuenta propia, y la evolución de los precios implícitos del VA del sector en el caso de los patrones.

C. Explotación de minas y canteras

Las estimaciones se efectuaron siguiendo la metodología general.

La rama de mayor participación en términos de producto dentro de esta letra es "Petróleo, gas y uranio". En ella se supone que todos sus ocupados son registrados. Por lo tanto, los asalariados no registrados estimados son asignados a las ramas "Minas y canteras" y "Minerales metalíferos".

D. Industria manufacturera

Las estimaciones de empleo se realizaron respetando el nivel de asalariados registrados del SIJP corrigiendo el año 1993 con variaciones de EPH, los asalariados no registrados varían de acuerdo a la variación de EPH al igual que los no asalariados.

En cuanto a los ingresos se estimaron de acuerdo a lo descrito en la metodología general.

No se estima el concepto de subdeclaración al SIJP ya que no se detectaron diferencias significativas.

E. Suministro de electricidad, gas y agua

Las estimaciones se efectúan siguiendo la metodología general.

Para la estimación de los asalariados registrados es necesario recurrir a fuentes alternativas al SIJP ya que ésta no incluye la totalidad de las empresas públicas provinciales y otras instituciones encargadas de la prestación de los servicios en el interior del país.

No se estima el concepto de subdeclaración al SIJP ya que no se detectaron diferencias significativas.

F. Construcción

Las estimaciones se efectúan siguiendo la metodología general.

Se detectó un importante nivel de subdeclaración al SIJP, por lo que se realizaron los ajustes pertinentes.

Se agrega a las contribuciones patronales regulares el subsidio por desempleo que pagan las empresas del sector.

G. Comercio

Las estimaciones se efectúan siguiendo la metodología general.

Se detectó un importante nivel de subdeclaración al SIJP, por lo que se realizaron los ajustes pertinentes.

H. Hoteles y restaurantes

Las estimaciones se efectuaron siguiendo la metodología general.

Sólo en la actividad de restaurantes se detectó un importante nivel de subdeclaración al SIJP, por lo que se realizaron los ajustes pertinentes.

I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones

Se realizaron estimaciones por separado para las actividades de transporte y almacenamiento, y para los servicios de correos y telecomunicaciones. En ambos casos las estimaciones se efectuaron siguiendo la metodología general.

J. Intermediación financiera

Se realizaron estimaciones por separado para las actividades de bancos, seguros y servicios financieros. Para las dos primeras se utilizó el supuesto de que todos sus trabajadores son registrados, por lo que se asignó el total de los trabajadores no registrados y no asalariados a la actividad de servicios financieros.

Para las actividades de bancos es necesario utilizar fuentes alternativas al SIJP ya que ésta no incluye la totalidad de los bancos públicos provinciales.

Las estimaciones se efectuaron siguiendo la metodología general, sin detectarse un grado significativo de subdeclaración al SIJP.

K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

Se realizaron estimaciones por separado para las actividades inmobiliarias y las actividades de servicios a las empresas.

Para el subsector de consorcios de propietarios de edificios y el de Investigación y Desarrollo (I+D) se supone que todos los trabajadores son registrados, por lo que se asigna el total de los trabajadores informales estimados a las actividades de servicios empresariales e inmobiliarias.

Las estimaciones se efectúan siguiendo la metodología general. Se detecta un importante nivel de subdeclaración al SIJP, por lo que se realizaron los ajustes pertinentes.

L. Administración pública y defensa

El total de puestos de trabajo del sector se obtiene de registros administrativos.

Para el sector público se considera sólo la categoría de asalariados registrados. Los trabajadores contratados de la Administración Pública son clasificados dentro de la letra K ya que, por definición de las Cuentas Nacionales, estos representan un insumo para el sector.

Por las características del sector la masa de remuneraciones asignada es equivalente al valor agregado generado por el mismo.

El resto de las variables estimadas del sector se apoya en la metodología general de cálculo.

M. Enseñanza

Se realizaron estimaciones para la enseñanza pública y para la enseñanza privada por separado.

Los puestos de trabajo de la enseñanza pública se obtienen de registros administrativos. La proporción de puestos de trabajo correspondiente a cada uno de los subsectores se obtuvo de la Matriz de Insumo Producto 1997 de la Argentina, para el resto de la serie se aplicaron los registros administrativos para el sector público y las fuentes sociodemográficas para el sector privado.

En la actividad de enseñanza pública, por las características del sector, la masa de remuneraciones asignada es equivalente al valor agregado generado por el mismo.

El resto de las variables estimadas del sector se apoya en la metodología general de cálculo.

N. Salud y servicios sociales

Se realizaron estimaciones para la salud pública y para la salud privada.

La proporción de puestos de trabajo correspondiente a cada uno de los subsectores se obtuvo de la Matriz Insumo Producto 1997 de la Argentina, y se aplicó al total de puestos de trabajo de fuentes sociodemográficas. Para el resto de la serie se aplicaron los registros administrativos para el sector público y las fuentes sociodemográficas para el sector privado.

En la actividad de salud pública, por las características del sector, la masa de remuneraciones asignada es equivalente al valor agregado generado por el mismo.

El resto de las variables estimadas del sector se apoya en la metodología general de cálculo.

O. Otras actividades de servicios sociales y personales

Se realizaron estimaciones por separado para las actividades de saneamiento (público y privado), de asociaciones, y de servicios de esparcimiento.

En el caso de los servicios de saneamiento público los puestos de trabajo se estiman a partir del valor agregado.

Por las características del subsector, la masa de remuneraciones asignada es equivalente al valor agregado generado por el mismo.

Al servicio de saneamiento privado le son asignados los puestos de trabajo de las fuentes sociodemográficas. El resto de las variables estimadas del sector se apoya en la metodología general de cálculo.

Las estimaciones de las actividades de asociaciones y de servicios de esparcimiento se efectúan siguiendo la metodología general.

P. Servicio doméstico

Las estimaciones se efectuaron siguiendo la metodología general.

En cuanto a los ingresos, debido a las características del sector, la masa de remuneraciones asignada es equivalente al valor agregado generado por el mismo.

2.4 Participación de cada componente en el Valor agregado

El PIBpm se compone del valor agregado agregado bruto a precios de productor mas impuestos (IVA e impuestos a las importaciones) netos de subsidios

$$PBI_{pm} = VAB_{pp} + (t-s)_{(IVAimp)}$$

El valor agregado bruto a precios de productor se compone de remuneración al trabajo mas excedente de explotación bruto / ingreso mixto mas los restantes impuestos sobre los productos (Ingresos brutos, impuestos específicos, impuestos a la exportaciones)

$$VAB_{pp} = RTA + EEB_{oIMB} + (t-s)_{(especificüingbrutos,exp)}$$

El valor agregado bruto a precios básicos se obtiene de restar al valor agregado bruto a precios de productos los impuestos a la producción (específicos, ingresos brutos, a las exportaciones)

$$VAB_{pb} = VAB_{pp} - (t-s)_{(especificüingbrutos,exp)}$$

El valor agregado bruto a precios básicos se compone de la remuneración al trabajo, el excedente de explotación bruto / Ingreso Mixto Bruto mas otros impuestos a los productos (automotores e inmobiliario de los bienes destinados a la producción)

$$VAB_{pb} = RTA + EEB_{oIMB} + (t-s)_{(inmobiliarioautomotor)}$$

Para cada sector de actividad, la remuneración al trabajo se obtiene:

$$RTA_i = \sum_{j=1}^2 w_j * La_j$$

Siendo j=1 asalariados registrados y j=2 asalariados no registrados

Siendo w_i el costo salarial medio y La_i los puestos de trabajo asalariados para cada sector de actividad

Para el total de la economía:

$$RTA = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^2 (w_j * La_j)$$

EL excedente de explotación bruto/ ingreso Mixto surge por diferencia entre el valor agregado a precios básicos y la remuneración al trabajo

$$EBE_{oIBM} = VAB_{pb} - RTA$$

En éste trabajo se realizó una estimación del Ingreso Mixto Bruto por lo tanto solo el EEB se obtiene por diferencia

$$EBE = VAB_{pb} - RTA - IBM$$

Este EEB contiene los otros impuestos a la producción

La participación de la remuneración al trabajo en el Valor agregado por lo tanto es el cociente entre la remuneración al trabajo y el valor agregado

$$\mathbf{a}_{RTA} = \frac{RTA}{VAB} = \frac{\sum_{I=1}^N RTA}{\sum_{i=1}^n VAB}$$

Siendo: α_{PT} la participación de RTA en el VAB

La participación del Ingreso Mixto Bruto en el Valor agregado sería

$$\mathbf{a}_{IMB} = \frac{IMB}{VAB} = \frac{\sum_{I=1}^N IMB}{\sum_{i=1}^n VAB}$$

Siendo: α_{IBM} la participación del IBM en el VAB

La participación del Excedente de explotación bruto sería:

$$\mathbf{a}_{EEB} = \frac{EEB}{VAB}$$

Siendo: α_{EBE} la participación del EBE en el VAB

BIBLOGRAFIA

ONU, *Sistema de Cuentas Nacionales 1993* SCN 93.

Gasparini, Leonardo y Sosa Escudero, Walter (2000), "Assessing Aggregate Welfare: Growth and Inequality in Argentina". Universidad Nacional de La Plata, Documento de Trabajo n°. 21, marzo.

Gasparini, Marchionni y Sosa Escudero (2000), "La distribución del Ingreso en Argentina y la Provincia de Bs.As". *Cuaderno de Economía* N° 49, marzo.

Sosa Escudero, Walter y Alaimo, Verónica (2000), "La economía oculta en la Argentina: evidencia basada en Encuestas de Gasto", en FIEL (¿?), *La economía oculta en la Argentina*.

Kidyba, Susana, Ordoñez, Romina y Stefano, Fernando, *Asalariados Registrados: Remuneraciones, Contribuciones, Costo Salarial y Puestos de Trabajo (estimaciones sobre la base de datos del SIJP)* mimeo interno de la DNCN.

Felcman, Kidyba y Ruffo (2003), *Medición del ingreso laboral: Ajustes de los datos de la Encuesta Permanente de Hogares para el análisis de la distribución del ingreso (1993 - 2002)*, documento interno.

Ministerio de Trabajo, *Panoramas de la Seguridad Social*, varios números